

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1496 CAESMAR, S.A.**

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad Caesmar, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el Hotel Rey Don Jaime de Castelldefels, sito en avinguda del Hotel, número 22, de dicha ciudad, a las diecisiete horas del día 29 de abril de 2016, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de abril de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar, en su caso, los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación, examen y, en lo menester, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Exposición por parte del Consejo de Administración de propuesta y, en su caso, aprobación por parte de la Junta de un acuerdo consistente en la Inclusión tanto en el Reglamento de Régimen Interno como en los contratos de temporada anuales de una cláusula del tenor literal siguiente:

"Todas las personas, excepción de 2 de ellas, incluidas tanto por el socio titular de una acción como por el cliente titular en el contrato de temporada anual deberán obligadamente mantener con el socio accionista o cliente titular o con el cónyuge o pareja estable legalizada de éstos un vínculo de parentesco máximo por consanguinidad de hasta el tercer grado y por afinidad de hasta el segundo grado."

Quinto.- Informe a los señores accionistas por parte del abogado de la sociedad del estado actual de la demanda interpuesta por la socia Ana María Ramírez Peláez ante el Tribunal Arbitral de Barcelona en solicitud de la declaración de nulidad del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración denegándole autorización al ejercicio del derecho de adquisición preferente respecto de la acción número 157 de la sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la convocatoria de la presente Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta y, en su caso, el Informe de Gestión.

Castelldefels, 18 de marzo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Gómez Segú.

ID: A160014505-1